

ACTA ORDINARIA 09-2021
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA

Acta de la sesión ordinaria número nueve del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el cuatro de mayo del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
MSc. Doriam Chavarría López
MSc. Ivannia Montero Robles
MSc. Wagner Castro Castillo
Dra. Aurora Hernández Ulate

Decano
Vicedecana
Directora Ejecutiva
Director Académico, Campus Liberia
Directora Académica, Campus Nicoya

INVITADOS PERMANENTES

MSc. Silvia Zúñiga Guerrero

Directora, CEMEDE

AUSENTES

Dra. Andrea Suárez Serrano
Sr. Amed Enriquez Quesada
Srta. Noemy A. Borman Murillo

Coordinadora, HIDROCEC (AI)
Presidente, ASEUNAN (AI)
Consejo de Sede, Liberia (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL Acta N°07-2021 (del 06-04-2021) y del Acta N°08-2021 (20-04-2021)**

3. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

4. INFORMES DE LOS MIEMBROS:

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decanato

MSc. Ivannia Montero Robles, Dirección Ejecutiva

MEd. Wagner Castro Castillo, Dirección Académica Liberia

6. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Oficio suscrito por estudiantes de Gestión Empresarial del Turismo, Campus Nicoya.
2. Oficio suscrito por la MSc. Ivannia Montero, Programa Conversacional Inglés.
3. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-181-2021, Propuesta modificación requisitos malla Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.
4. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-189-2021, Respuesta carta estudiantes de Turismo
5. oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-193-2021 Resolución para Trámite de Equivalencia Ingeniería Hidrológica: Diana Kopper Álvarez
6. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-192-2021 Resolución para Trámite de Equiparación y Reconocimiento Ingeniería Hidrológica: Yeily Vargas López
7. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-196-2021 Traslado Informe Proyecto QualEnv: Cambiando el Clima
8. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-176-2021, solicitud para ofertar el curso Práctica Profesional en Administración.
9. Oficio suscrito por José Córdoba Hernández, académico de Nicoya, participación en MATEM
10. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-172-2021
11. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-174-2021
12. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-175-2021
13. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-176-2021
14. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-177-2021
15. Oficio de Doña Doriam
15. Correspondencia Informativa.

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cuatro miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cuatro votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°09-2021.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°09-2020. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°07-2021 (del 06-04-2021) y del Acta N°08-2021 (20-04-2021)

2.1 Acta N°07-2021 (del 06-04-2021)

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #07-2021; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°07-2021, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°07-2021 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, y de la Dra. Aurora Hernández Ulate quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2021, CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DE 2021, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

2.2 Acta N°08-2021 (20-04-2021)

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #08-2021; se registra ausencia del representante estudiantil del Campus Nicoya.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°08-2021, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. Se registra la siguiente observación:

MEd. Wagner Castro Castillo, aclara que el punto 5.12 del acta #08-2021 celebrada el 20 de abril de 2021, relacionado con el oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-184-2021, mediante el cual presenta la versión actualizada de la nueva carrera Ingeniería Sostenibilidad Ambiental para su aprobación es necesario dejar sin efecto esta solicitud y anular el acuerdo tomado por este Consejo de Sede. Lo anterior, debido a las nuevas instrucciones emanadas de la Vicerrectoría de Docencia que se deben atender.

Se somete a votación la anulación del acuerdo tomado por el Consejo de Sede, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

- A. ANULAR EL PUNTO 5.12 DEL ACTA #08-2021 CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2021, RELACIONADO CON EL OFICIO UNA-DAL-SRCH-OFIC-184-2021, YA QUE NO PROCEDE. ACUERDO FIRME.**

Una vez finalizada la revisión y realizado las observaciones al documento, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°08-2021

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Noemy Borman Murillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia del representante estudiantil, y de la Dra. Aurora Hernández Ulate quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°08-2021, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2021, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3: Asuntos de Tramitación urgente

En esta sesión no se presentan trámites sobre asuntos urgentes. Se continua con el siguiente artículo.

ARTÍCULO 4: Informe de los miembros

4.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, informa sobre los siguientes asuntos:

a) La Rectoría Adjunta dio el aval para sacar a concurso por oposición, la publicación está para el 17 de mayo de 2021. Con esto se estaría cumpliendo con el plan de fortalecimiento del sector académico 2020 – 2021.

b) Con respecto a la reducción de las horas extras, hay oficiales en el campus de Nicoya, están quedando solos en la noche, y están teniendo ciertas dificultades en la noche, cuando llueve, se les dificulta realizar las rondas ya que son recurso único. Hay que tomar cartas en el asunto si de noche se mantiene 2 oficiales y en el día un oficial.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, manifiesta estar de acuerdo que en los roles de la noche tienen que haber 2 oficiales, las horas de la noche son las de más riesgo dentro de los criterios de razonabilidad no se estaría cayendo en un abuso; sobre todo para el resguardo de los compañeros y de las instalaciones. Se debe justificar que en la noche haya dos oficiales. Si se requieren horas extras esa es la realidad y si no quieren pagar horas extras que se nombre otro recurso humano. Es un asunto de necesidad en la Sede.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, manifiesta estar de acuerdo que en la noche estén dos oficiales. Se realizó un ajuste de los roles que las autoridades propusieron.

4.2 MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, informa sobre el seguimiento a la maestría en turismo, el trámite se pasó a Carlos Hernández, asesor, para la revisión de los documentos y que esta semana se reúnen con el señor Randall hidalgo para compartir algunas inquietudes, se está a la espera del resultado de la reunión.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, comenta que en el acompañamiento la asesora curricular es la señora Patricia Molina, quien se encuentra un poco indispuesta; por lo tanto, prácticamente está quedando fuera del proceso. Entonces, ya el equipo esta trabajando en la nueva revisión de la propuesta. Además, indica que estos procesos no están siendo tan ágiles, como en la administración anterior, están siendo bastante exhaustivos en todos los procesos y las decisiones tampoco están siendo tan rápidas. Esto no va a cambiar, si esta maestría queremos tenerla ofertada en la Sede, las personas encargadas de las propuestas tienen que ponerse a trabajar. La recomendación es que el equipo de la maestría le dé seguimiento con los asesores.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, comenta que, en relación con las actividades del bicentenario, se nombró una comisión institucional y se nos informa que se pretende realizar algunas actividades por Sedes en relación con el bicentenario. Recomienda tomar un acuerdo en relación con las actividades de bicentenario, para realizar eventos en conjunto de impacto con las otras Sedes. Programar actividades desde las Direcciones académicas, CEMEDE e HIDROCEC realizar alguna programación a nivel macro para generar eventos de cara al bicentenario.

4.3 MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, Directora Ejecutiva, informa sobre los siguientes asuntos:

- a) El próximo viernes inician las obras de las losetas en el Campus Nicoya.
- b) el inventario de este II ciclo está propuesto para el 24 de mayo, pero, se trasladará la entrega dos semanas, se estará comunicando la fecha.
- c) Se realizaron las modificaciones en el plan estratégico de la Sede.
- d) Se envió el oficio a la Rectoría Adjunta sobre la necesidad de horas, informando sobre el déficit de las horas.
- e) Se llevará a cabo una reunión con el personal administrativo, para explicar las medidas sanitarias sobre la pandemia. Se recomienda para miércoles 5 de mayo a las 9:00 a.m.

4.4 MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, Director Académico del Campus Liberia informa sobre lo siguiente:

- a) Se entregaron los títulos en Rectoría para firmar, para el primer acto de graduación de la Sede.

ARTÍCULO 5: Análisis de correspondencia recibida

5.1 Se conoce oficio suscrito por estudiantes de la carrera itinerante Gestión Empresarial del Turismo Sostenible que se imparte en Guatuso, mediante el cual expresan su preocupación ya que no podrían matricular 4 o 5 cursos en el II ciclo 2021. Al respecto se indica que es necesario justificar por qué el tronco común ya no sería requisito indispensable, segundo de acuerdo con la normativa debe aprobar entre el 70% y 80% de los cursos para tener posibilidad de realizar la práctica, hay que definir cuáles son los cursos que se deben llevar obligatoriamente y cuáles son los cursos de segundo plano que no afectan la posibilidad de llevar la práctica. MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta que, en la propuesta, se indican los cursos que subsanarían esa solicitud con la decisión de la Asamblea de Sede. Cada caso es particular, y no necesariamente la decisión de la asamblea es tan holgada como para que todos entren. Por lo tanto, se propone dar respuesta a la nota en el sentido de que las coordinaciones y equipo de turismo estarán haciendo una propuesta de manera global que será analizada en Asamblea de Sede, y así justificar los requisitos y correquisitos para los planes de estudios; por una razón académica. Posteriormente, se estaría informando a todos los estudiantes de la carrera cómo quedará la malla curricular.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por estudiantes de la carrera itinerante Gestión Empresarial del Turismo Sostenible que se imparte en Guatuso, mediante el cual expresan su preocupación ya que no podrían matricular 4 o 5 cursos en el II ciclo 2021.
2. Que el Consejo de Sede no tiene potestad para realizar levantamiento de requisitos.

SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LOS JÓVENES DANIELA JIMÉNEZ CHAVES, KEIDY GONZÁLES VÁSQUEZ, YASMÍN GÓMEZ CÓRDOBA, WEDSEL ALVARADO MORAGA, JESSICA HERNÁNDEZ BALTODANO, ESTUDIANTES DE LA CARRERA ITINERANTE GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE; QUE LA COORDINACIÓN Y EQUIPO DE TURISMO ESTARÁ HACIENDO UNA PROPUESTA DE MANERA GLOBAL QUE SERÁ ANALIZADA EN ASAMBLEA DE SEDE, SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y CORREQUISITOS PARA LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA CITADA CARRERA. POSTERIORMENTE, SE LE INFORMARÁ A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA MALLA CURRICULAR. ACUERDO FIRME.**

5.2 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita autorización para iniciar los trámites ante FUNDAUNA, y realizar el pago de una ayuda para la colaboradora visitante Lubica Bogantes quien contribuye con el Proyecto de Inglés en la Sede Chorotega.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita autorización para iniciar los trámites ante FUNDAUNA, y realizar el pago de una ayuda para la colaboradora visitante Lubica Bogantes quien contribuye con el Proyecto de Inglés en la Sede Chorotega.

2. Que la ayuda indicada consiste en el pago de ₡240.000 (doscientos cuarenta mil colones) para la colaboradora Lubica Bogantes por su ayuda voluntaria en el Proyecto de Inglés de la Sede Regional Chorotega.
3. Que esta solicitud se hace al amparo del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA bajo el artículo 19, inciso 8, que regula las ayudas a estudiantes visitantes y/o pasantes.
4. Que esta solicitud cuenta con suficiente sustento económico gracias a la matrícula alcanzada en este segundo periodo del año 2021.

SE ACUERDA:

A. AVALAR UNA AYUDA ECONOMICA DE ₡240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL COLONES EXACTOS) PARA LA COLABORADORA LUBICA BOGANTES. ACUERDO FIRME.

5.3 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFFIC-181-2021, Propuesta modificación requisitos malla Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.

Al ser las diez horas con veinte minutos ingresa a la sesión la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya. Por lo tanto, el quorum es de cinco miembros presentes con voz y voto.

Al respecto los miembros del Consejo de Sede manifiestan la necesidad de especificar cuáles son los cursos que deben tener aprobados los estudiantes para matricular la práctica. También se recomienda ajustar al 70% e indicar los cursos que integran ese porcentaje. Se indica que es mejor trabajar con base en requisitos por curso y según se vaya cumpliendo se da el avance en el plan de estudios.

En este sentido, el Consejo de Sede, por unanimidad indica que es necesario realizar ajustes al 70 % de acuerdo con la normativa institucional y establecer los cursos que están dentro de ese porcentaje. En el III nivel que no se establezca porcentaje de aprobación del tronco común, sino que se realice de acuerdo con los requisitos de cada uno de los cursos. Y en el IV nivel ajustar al 70% y establecer los cursos requisitos para matricular la práctica profesional supervisada.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-181-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual presenta solicitud de las coordinaciones de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible del Campus Liberia y Campus Nicoya, sobre modificación de requisitos en la malla de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible; la cual requiere aprobación del Consejo de Sede para elevarla a la Asamblea de Sede.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede y que determina algunas indicaciones a la propuesta planteada por las coordinaciones de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR LAS SIGUIENTES INDICACIONES A LA PROPUESTA PLANTEADA POR LAS COORDINACIONES DE LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE QUE SE IMPARTE EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- B. **REALIZAR AJUSTES AL 70 % DE ACUERDO CON LA NORMATIVA INSTITUCIONAL Y ESTABLECER LOS CURSOS QUE ESTÁN DENTRO DE ESE PORCENTAJE.**

C. EN EL III NIVEL QUE NO SE ESTABLEZCA PORCENTAJE DE APROBACIÓN DEL TRONCO COMÚN, SINO QUE SE REALICE DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE CADA UNO DE LOS CURSOS.

D. EN EL IV NIVEL AJUSTAR AL 70% Y ESTABLECER LOS CURSOS REQUISITOS PARA MATRICULAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

5.4 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-189-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual se da respuesta a carta presentada por estudiantes de la carrera itinerante Gestión Empresarial del Turismo Sostenible y al oficio UNA-DEST-Ofic-035-2021. Seguidamente, el MEd. Wagner Castro Castillo, procede a explicar todo el procedimiento realizado con la situación presentada con la académica de Inglés.

Este Consejo de Sede da por recibido el informe de la Dirección Académica de Liberia con respecto a la situación planteada por estudiantes de la carrera itinerante Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.

5.5 Se conoce el oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-193-2021, solicitud de resolución para trámite de equivalencia en la carrera de Ingeniería Hidrológica a nombre de la estudiante Diana Kopper Álvarez. Esta solicitud se traslada para la próxima sesión de Consejo de Sede; ya que el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, debe corroborar una información en Diseño Curricular.

5.6 Se conoce el oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-192-2021, solicitud de resolución para trámite de equiparación y reconocimiento en la carrera de Ingeniería Hidrológica a nombre de la estudiante Yeily Vargas López. Esta solicitud se traslada para la próxima sesión de Consejo de Sede; ya que el Director Académico MEd. Wagner Castro Castillo, debe corroborar una información en Diseño Curricular.

5.7 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-196-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual adjunta el oficio UNA-INISEFOROFIC-I-50-2021 suscrito por el Dr. Mauricio Vega Araya, Coordinador del Proyecto *QualEnv: Cambiando el Clima*, mediante el cual informa sobre los avances, principales ejes y acciones ejecutadas a la fecha. Se por recibido el informe.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-196-2021, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual adjunta el oficio UNA-INISEFOROFIC-I-50-2021 suscrito por el Dr. Mauricio Vega Araya, Coordinador del Proyecto *QualEnv: Cambiando el Clima*, mediante el cual informa sobre los avances, principales ejes y acciones ejecutadas a la fecha.

SE ACUERDA:

- A. **DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL PROYECTO QualEnv: CAMBIANDO EL CLIMA. ACUERDO FIRME.**
- B. **AGRADECER AL DR. MAURICIO VEGA ARAYA, COORDINADOR DEL PROYECTO POR SU DILIGENCIA. ACUERDO FIRME.**

5.8 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-176-2021, suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita un aval para ofertar en el II ciclo del 2021 el curso ETE439 Practica Profesional Supervisada de la Carrera de Administración. Se aclara que el curso es en la modalidad de tutoría máximo 5 personas y se impartirá en el Campus Nicoya. Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de ingreso de las solicitudes recibidas.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-176-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual solicita un aval para ofertar en el II ciclo del 2021 el curso ETE439 Practica Profesional Supervisada de la Carrera de Administración.
2. Que el joven Rodrigo Ramos Fernández, cédula 504210027, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya; presentó solicitud para que se oferte de forma ad honorem el curso ETE439 Practica Profesional Supervisada.
3. Que según la malla curricular el curso ETE439 Practica Profesional Supervisada no se imparte en el II ciclo.
4. Que es el curso final de la malla curricular de la Carrera de Administración.
5. Que existe la disposición del Profesor M.Sc. José Francisco Vargas Segnini de impartir el curso en la modalidad de tutoría.
6. Que el académico Vargas Segnini conoce que este curso puede ser matriculado por cinco o menos estudiantes. Además, está dispuesto a impartir el curso de forma ad honorem.
7. Que el curso ETE439 Practica Profesional Supervisada, lo podrán matricular las personas estudiantes que solo les falte ese curso para concluir su Bachillerato en Administración, previa autorización del Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

- A. **SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA EL AVAL PARA LA APERTURA DEL CURSO ETE439 PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA EN MODALIDAD DE TUTORÍA DE FORMA AD HONOREM, PARA EL II CICLO 2021 EN EL CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME.**

5.9 Se conoce oficio suscrito por el MSc. José Córdoba Hernández, académico del Campus Nicoya, sobre la propuesta para que la Sede Regional Chorotega participe en MATEM. Esta documentación

se traslada a la MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana, para que en conjunto con la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero realicen la revisión de la propuesta.

5.10 SE conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-172-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta *Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste*, código SIA 0238-21, bajo la responsabilidad de la MSc. Karina Vásquez Alvarado

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, suscrito la MSc. Sandra Ovares Barquero, Secretaria, relacionado con la convocatoria FUNDER 2022.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-172-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta *Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste*, código SIA 0238-21, bajo la responsabilidad de la MSc. Karina Vásquez Alvarado.
2. Que esta propuesta contiene las observaciones solicitadas por los evaluadores en la sesión de análisis.
3. Que la académica MSc. Karina Vásquez Alvarado, responsable de la iniciativa no presenta obligaciones académicas pendientes relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DE ÍNDOLE CULTURAL Y TURÍSTICA EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y LAS POZAS DEL CANTÓN NICOYA, ASÍ COMO EN GUAITIL Y PLAYA POTRERO DEL CANTÓN SANTA CRUZ, GUANACASTE, CÓDIGO SIA 0238-21. ACUERDO FIRME.

Al ser las once horas con cuarenta y cinco minutos se retira de la sesión el MEd. Wagner Castro Castillo. Se cuenta con el quorum de cuatro miembros presentes con voz y voto.

Se somete a votación esa propuesta, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

Proyecto 0237-21 *Fortalecimiento de la educación para el desarrollo sostenible en instituciones educativas vinculadas al ACG desde la experiencia del Sendero Los Matapalos de la UNA.*

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, suscrito la MSc. Sandra Ovares Barquero, Secretaria, relacionado con la convocatoria FUNDER 2022.
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-172-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta *Fortalecimiento de la educación para el desarrollo sostenible en instituciones educativas vinculadas al ACG desde la experiencia del Sendero Los Matapalos de la UNA*, código SIA 0237-21, bajo la responsabilidad del MSc. Medardo Moscoso Vidal.
3. Que esta propuesta contiene las observaciones solicitadas por los evaluadores en la sesión de análisis.
4. Que el académico MSc. Medardo Moscoso Vidal, responsable de la iniciativa no presenta obligaciones académicas pendientes relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VINCULADAS AL ACG DESDE LA EXPERIENCIA DEL SENDERO LOS MATAPALOS DE LA UNA, CÓDIGO SIA 0237-21. ACUERDO FIRME.

Al ser las once horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión el MEd. Wagner Castro Castillo. Se cuenta con el quorum de cinco miembros presentes con voz y voto.

5.11 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-174-2021, suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta *Ecomuseo de las Minas de Abangares: el poder del patrimonio y el pensamiento crítico para la construcción de identidad y cohesión social*, código SIA 0212-21, bajo la responsabilidad de la MSc. Lauran Bonilla Steiger

Se somete a votación esa propuesta, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, suscrito la MSc. Sandra Ovares Barquero, Secretaria, relacionado con la convocatoria FUNDER 2022.
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-174-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta *Ecomuseo de las Minas de Abangares: el poder del patrimonio y el pensamiento crítico para la construcción de identidad y cohesión social*, código SIA 0212-21, bajo la responsabilidad de la MSc. Lauran Bonilla Steiger.
3. Que esta propuesta contiene las observaciones solicitadas por los evaluadores en la sesión de análisis.
4. Que la académica MSc. Lauran Bonilla Steiger, responsable de la iniciativa no presenta obligaciones académicas pendientes relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA PROPUESTA ECOMUSEO DE LAS MINAS DE ABANGARES: EL PODER DEL PATRIMONIO Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y COHESIÓN SOCIAL, CÓDIGO SIA 0212-21. ACUERDO FIRME.**

5.12 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-175-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta *Fortalecimiento de las capacidades de los OCAs-Chorotega como mecanismo de empoderamiento ciudadano para la recuperación de los ríos mediante la conjunción del intercambio de saberes, la sistematización basada en experiencias y la ciencia ciudadana (OCAs-Chorotega)*, código SIA 0230-21, bajo la responsabilidad del PhD. Christian Golcher Benavides.

Se somete a votación esa propuesta, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, suscrito la MSc. Sandra Ovares Barquero, Secretaria, relacionado con la convocatoria FUNDER 2022.
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-175-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta *Fortalecimiento de las capacidades de los OCAs-Chorotega como mecanismo de empoderamiento ciudadano para la recuperación de los ríos mediante la conjunción del intercambio de saberes, la sistematización basada en experiencias y la ciencia ciudadana (OCAs-Chorotega)*, código SIA 0230-21, bajo la responsabilidad del PhD. Christian Golcher Benavides.
3. Que esta propuesta contiene las observaciones solicitadas por los evaluadores en la sesión de análisis.
4. Que el académico PhD. Christian Golcher Benavides, responsable de la iniciativa no presenta obligaciones académicas pendientes relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS OCAS-CHOROTEGA COMO MECANISMO DE EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RÍOS MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DEL INTERCAMBIO DE SABERES, LA SISTEMATIZACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS Y LA CIENCIA CIUDADANA (OCAS-CHOROTEGA), CÓDIGO SIA 0230-21. ACUERDO FIRME.**

5.13 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-176-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta, *Fortalecimiento de la gestión ambiental participativa de la zona costera de Santa Cruz mediante la co-construcción y la coadyuvancia del desarrollo de los procesos de planificación estratégica en ASADAS como organizaciones promotoras y participes de la protección de los recursos ambientales y costeros (FACOST)* código SIA 0243-21, bajo la responsabilidad del MSc. Álvaro Baldioceda Garro.

Se somete a votación esa propuesta, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, suscrito la MSc. Sandra Ovares Barquero, Secretaria, relacionado con la convocatoria FUNDER 2022.
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-176-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta, *Fortalecimiento de la gestión ambiental participativa de la zona costera de Santa Cruz mediante la co-construcción y la coadyuvancia del desarrollo de los procesos de planificación estratégica en ASADAS como organizaciones promotoras y participes de la protección de los recursos ambientales y costeros (FACOST)* código SIA 0243-21, bajo la responsabilidad del MSc. Álvaro Baldioceda Garro.
3. Que esta propuesta contiene las observaciones solicitadas por los evaluadores en la sesión de análisis.
4. Que el académico MSc. Álvaro Baldioceda Garro, responsable de la iniciativa no presenta obligaciones académicas pendientes relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA DE LA ZONA COSTERA DE SANTA CRUZ MEDIANTE LA CO-CONSTRUCCIÓN Y LA COADYUVANCIA DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN ASADAS COMO ORGANIZACIONES PROMOTORAS Y PARTICIPES DE LA PROTECCIÓN DE LOS**

**RECURSOS AMBIENTALES Y COSTEROS (FACOST), CÓDIGO SIA 0243-21.
ACUERDO FIRME.**

5.14 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-177-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta, "*Contribuir a la recuperación y reconocimiento del patrimonio cultural afrodescendiente que poseen los cantones de Nicoya y Santa Cruz como medio para la promoción educativa de la convivencia intercultural*", código SIA 0252-21, bajo la responsabilidad del MSc. José Daniel Matul Romero

Se somete a votación esa propuesta, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, suscrito la MSc. Sandra Ovares Barquero, Secretaria, relacionado con la convocatoria FUNDER 2022.
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-177-2021 suscrito por la MSc. Silvia Lorena Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobar la propuesta, "*Contribuir a la recuperación y reconocimiento del patrimonio cultural afrodescendiente que poseen los cantones de Nicoya y Santa Cruz como medio para la promoción educativa de la convivencia intercultural*", código SIA 0252-21, bajo la responsabilidad del MSc. José Daniel Matul Romero.
3. Que esta propuesta contiene las observaciones solicitadas por los evaluadores en la sesión de análisis.
4. Que el académico MSc. José Daniel Matul Romero, responsable de la iniciativa no presenta obligaciones académicas pendientes relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA.

SE ACUERDA APROBAR:

B. LA PROPUESTA “CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL AFRODESCENDIENTE QUE POSEEN LOS CANTONES DE NICOYA Y SANTA CRUZ COMO MEDIO PARA LA PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL”, CÓDIGO SIA 0252-21. ACUERDO FIRME.

5.15 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-178-2021 suscrito por la MSc. Doriám Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobar la propuesta, “Análisis participativo de las cadenas de valor de Naranja, pesca artesanal y extracción de oro en los territorios NAHONI, La Cruz-Liberia y ABCT, mediante el enfoque de Cadenas de Valor”, código SIA 0218-21, bajo la responsabilidad de la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero.

Se somete a votación esa propuesta, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, suscrito la MSc. Sandra Ovares Barquero, Secretaria, relacionado con la convocatoria FUNDER 2022.
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-178-2021 suscrito por la MSc. Doriám Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobar la propuesta, “Análisis participativo de las cadenas de valor de Naranja, pesca artesanal y extracción de oro en los territorios NAHONI, La Cruz-Liberia y ABCT, mediante el enfoque de Cadenas de Valor”, código SIA 0218-21, bajo la responsabilidad de la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero.
3. Que esta propuesta contiene las observaciones solicitadas por los evaluadores en la sesión de análisis.
4. Que la académica MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, responsable de la iniciativa no presenta obligaciones académicas pendientes relacionadas con la entrega de informes y productos de PPAA.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA PROPUESTA “ANÁLISIS PARTICIPATIVO DE LAS CADENAS DE VALOR DE NARANJA, PESCA ARTESANAL Y EXTRACCIÓN DE ORO EN LOS TERRITORIOS NAHONI, LA CRUZ-LIBERIA Y ABCT, MEDIANTE EL ENFOQUE DE CADENAS DE VALOR”, CÓDIGO SIA 0218-21. ACUERDO FIRME.**

5.16 Incorporación de Estudiantes en proyecto CEMEDE 002-2021 suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el programa CEMEDE, código SIA 0465-14.

Se somete a votación esa propuesta, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio CEMEDE-002-2021 suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, mediante el cual solicita aprobación para incluir estudiantes asistentes en el programa CEMEDE, código SIA 0465-14.
2. Que el programa CEMEDE requiere contar con estudiantes asistentes que contribuya a facilitar los procesos que deben desarrollarse, de tal manera que se pueda avanzar con mayor rapidez en el logro de las metas. Así como ampliar el apoyo dirigido a las personas académicas. Lo anterior requiere mayor inversión de tiempo principalmente para la generación, análisis y gestión de información, acciones operativas producto de las mismas, por lo cual se requiere aumentar la cantidad de horas en dichas acciones. En ese sentido, la participación de estudiantes en este proceso permitiría continuar con las acciones planteadas con mayor eficiencia, pero, también a las estudiantes a contar con una oportunidad que contribuya con su formación.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. **LA INCLUSIÓN DE MARIA FERNANDA GUEVARA PEREZ, CÉDULA 504290597, DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315, COMO ESTUDIANTE ASISTENTE EN EL PROGRAMA 0465-14. ACUERDO FIRME.**
- B. **LA INCLUSIÓN DE LADY LLIANA MONTERO JAENS, CÉDULA 6041 00851, DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315, COMO ESTUDIANTE ASISTENTE EN EL PROGRAMA 0465-14. ACUERDO FIRME.**

5.17 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-371-2021 suscrito por la MSc. Doriám Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita incorporar a MSc. Silvia Zúñiga Guerrero en la comisión para la preparación del proyecto de creación de un instituto de investigación en la Sede Regional Chorotega a partir de los programas académicos, CEMEDE e HIDROCEC.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

- A. REMITIR ADENDUM AL ACUERDO UNA-CO-SRCH-ACUE-090-2021 SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA A PARTIR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, CEMEDE E HIDROCEC. E INCLUIR A LA MSC. SILVIA LORENA ZÚÑIGA GUERRERO, DIRECTORA DEL CEMEDE. ACUERDO FIRME.**

5.18 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-179-2021 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, mediante el cual solicita la aprobación de modificación para la unidad encargada de la ejecución del presupuesto, también incluye un cambio para la habilitación de contenido presupuestario en la línea de viáticos para los académicos y estudiantes participantes en el proyecto código SIA 0322-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-179-2021 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, mediante el cual solicita la aprobación de modificación para la unidad encargada de la ejecución del presupuesto, también incluye un cambio para la habilitación de contenido presupuestario en la línea de viáticos para los académicos y estudiantes participantes en el proyecto código SIA 0322-20.
2. Que por acuerdo con la Escuela de Ciencias Biológicas se decide que el manejo del presupuesto del proyecto debe realizarse por parte de la Sede Regional Chorotega, esto para los 3 años de ejecución (2021-2023). Además, se solicita un ajuste en el presupuesto en la línea de viáticos, para cubrir los gastos de movilización de los académicos y estudiantes participantes del proyecto.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS EN EL OFICIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-179-2021, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.
- B. Excluir el Presupuesto:
Monto: ¢ 2,842,500.00 Fondo: FUN001 Año: 2021 Unidad: SEDE REGIÓN CHOROTEGA
- C. Excluir el Presupuesto:
Monto: ¢ 5,182,500.00 Fondo: FUN001 Año: 2022 Unidad: SEDE REGIÓN CHOROTEGA
- D. Excluir el Presupuesto:
Monto: ¢ 2,482,500.00 Fondo: FUN001 Año: 2023 Unidad: SEDE REGIÓN CHOROTEGA
- E. Excluir el Presupuesto:
Monto: ¢ 1,022,500.00 Fondo: FUN001 Año: 2021 Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
- F. Excluir el Presupuesto:
Monto: ¢ 1,837,500.00 Fondo: FUN001 Año: 2022 Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
- G. Excluir el Presupuesto:
Monto: ¢ 1,032,000.00 Fondo: FUN001 Año: 2023 Unidad: ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

- H. Incluir el Presupuesto:
Monto: ₡ 3,865,000.00 Fondo: FUN001 Año: 2021 Unidad: SEDE REGIÓN CHOROTEGA
- I. Incluir el Presupuesto:
Monto: ₡ 7,020,000.00 Fondo: FUN001 Año: 2022 Unidad: SEDE REGIÓN CHOROTEGA
- J. Incluir el Presupuesto:
Monto: ₡ 3,514,500.00 Fondo: FUR001 Año: 2023 Unidad: SEDE REGIÓN CHOROTEGA

5.19 Correspondencia Informativa.

a) Oficio UNA-CO-DEB-ACUE-045-2021, suscrito por la MSc. Sandra Ovares Barquero, Presidenta a.i. División de Educación Básica, sobre devolución de la transcripción de acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-066-2021, remitido por el Consejo de la Sede Regional Chorotega, dado que la estudiante Natalia Ondoy Castañeda, solicita la anulación del trámite de traslado de sede ante esta unidad.

b) Oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-150-2021, suscrito por el MSc. Fabio Chaverri Fonseca, Presidente, a.i. Consejo de Unidad FCTM, sobre refrendo: 1.la inclusión de Jairo Josué Morales Salas, cédula 207810821, estudiante, del 01 marzo 2021 al 30 noviembre 2021 con una jornada de 10 horas presupuesto del proyecto, código nx: 057356, unidad académica: escuela de ciencias agrarias.

c) Oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-151-2021 suscrito por el MSC. Fabio Chaverri Fonseca, presidente, a.i. Consejo de unidad FCTM, sobre refrendo de la solicitud de cambio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-041-2021 suscrito por el M.SC. Ronald Sánchez Brenes, académico de la Sede Regional Chorotega.

d) Oficio UNA-JB-ACUE-276-2021 suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora Presidente, Junta de Becas sobre Arreglo de pago realizado por el señor Ricardo Morataya Montenegro, funcionario de la Sede Regional Chorotega.

e) Oficio UNA-PPAA-AVAL-279-2021 suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez sobre vicerrectoría de extensión avala las modificaciones para el programa (CEMEDE), código SIA 465-14.

f) Oficio UNA-CO-FCS-ACUE-185-2021 suscrito por el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras Presidente, Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, sobre refrendo al proyecto: Análisis participativo de las cadenas de valor de naranja, pesca artesanal y extracción de oro en los territorios Nahoni, La Cruz-Liberia y ABCT, mediante el enfoque de cadenas de valor.

g) Oficio *UNA-TEE-OFIC-027-2021* suscrito por Joselin Zapata Figueroa Junta Directiva del TEEUNA, sobre Elección de Juntas Electorales de la Asociación de Estudiantes del Campus de Liberia.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las 12 horas con 15 minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega